

LIC. WENDY LILIANA BARAJAS CORTÉS

Aspirante la Dirigencia Estatal del
Partido Acción Nacional en Sinaloa
P r e s e n t e.-

En atención al acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, mediante la cual, dio respuesta a las solicitudes enviadas por parte de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Sinaloa; en la que se señala lo siguiente:

1. Que, el proceso interno de renovación de la dirigencia partidista se desahoga de conformidad con el método ordinario previsto en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

2. Que de conformidad con el Artículo 65 de la Convocatoria para el Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y personas Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa, cualquier asunto no contemplado en la convocatoria, será resuelto por la CNPE, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamentos vigentes del Partido, las disposiciones en materia electoral federal aplicables a nuestro proceso, los principios generales de derecho y los principios que rigen los Procesos Electorales.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional de Procesos Electorales acordó que ante dicha situación presentada en el Estado y atendiendo al buen desarrollo del proceso interno de renovación del órgano del Partido Acción Nacional y para salvaguarda de la integridad física de la militancia, así como al principio de certeza y seguridad jurídica que debe prevalecer en todo proceso electoral **AUTORIZÓ** a la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Sinaloa, recibir mediante correo electrónico la intención de la militancia que quiera participar en el Proceso de renovación de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal de Sinaloa, derivado de la ola de violencia que se desarrolla en aquella entidad.

Es por ello, que esta Comisión Estatal de Procesos Electorales le **CONVOCA** a una sesión virtual, a través de la plataforma digital Zoom, **este Sábado 14 de Septiembre a partir de las 11:00 am**, a fin de atender dicha petición; solicitando de la manera más atenta, ingresar al siguiente enlace:


<https://us06web.zoom.us/j/83655993576?pwd=LakaBthndDIP7Q8bmv6hxiwV0WayCF.1> ID de reunión: 836 5599 3576, Código de acceso: 721376.

Mencionarle que su presencia a la Sesión es muy importante para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos por la propia Comisión Nacional de Procesos Electorales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

-- Publíquese el presente AVISO DE CONVOCATORIA en los Estrados Electrónicos de la página web www.pan-sinaloa.org.mx, del Comité Directivo Estatal; para su debido conocimiento y efectos legales correspondientes. -----

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, Septiembre 14 del 2024



LIC. MARCELA GUADALUPE RODRIGUEZ DE LA VEGA
Comisionada Presidenta